



HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA

*“2015, Año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.*

BOLETÍN # 011/DCS/HTSJBCS  
Domingo 29 de marzo de 2015.

## ***EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TENDRÁ UN RECESO, POR SEMANA MAYOR***

En Sesión de Pleno Extraordinario celebrada el día 15 del mes de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con la asistencia de los Magistrados integrantes del Pleno, se acordó y aprobó la calendarización de días inhábiles, suspensión de labores y periodos vacacionales para el presente 2014; manifestó el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

El Titular del Poder Judicial, destacó que este Órgano Jurídico, entrará en un periodo de descanso correspondiente a Semana Mayor, el cual será a partir del **lunes 30 de marzo al viernes 03 de abril de 2015; reanudando las actividades de manera normal a partir del próximo Lunes 06 del mes de abril.**

El Magistrado Presidente, señaló que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, establece como días inhábiles miércoles 1º, jueves 2 y viernes 3 de abril, propios a los días de Semana Mayor; por lo que los Magistrados integrantes del Pleno, en uso de las facultades previstas por la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, determinó la suspensión de labores de los Juzgados del Fuero Común y dependencias del Honorable Tribunal Superior de Justicia; declarando como días inhábiles los días 30 y 31 del mes de marzo del año en curso; estos últimos canjeados por días inhábiles de otras épocas del año, por lo que no se aumentan los días de descanso en el año.

**Estableciendo además, que los Juzgados del Ramo Penal y Mixtos en el Estado, deberán permanecer de guardia únicamente para los asuntos urgentes de carácter Penal y de igual forma, la Central de Consignaciones de Pensiones, ubicada en la zona de estacionamiento en las instalaciones del Archivo Judicial, permanecerá de guardia, en el horario ordinario de labores de 8:30 a 14:30 los días lunes 30, martes 31 de marzo y miércoles 1° de abril del presente año.**

Enfatizó el Magistrado Presidente, que quedan suspendidos por un periodo de cinco días hábiles, del **Lunes 31 de marzo al viernes 2 de Abril**, los términos Judiciales en materia Penal, Civil, Mercantil, y Familiar.

El Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que estos acuerdos fueron establecidos por los Magistrados Integrantes del Pleno, Licenciado Ignacio Bello Sosa, Héctor Homero Bautista Osuna, Licenciada Martha Magdalena Ramírez Ramírez, Cuauhtémoc José González Sánchez , Raúl Juan Mendoza Unzón y Paul Razo Brooks; lo anterior en estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios; con lo cual se establece un periodo de descanso para los trabajadores del Poder Judicial en los días de Semana Mayor.



Edificio principal del Poder Judicial de B.C.S.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**